



RESOLUCIÓN EXENTA N° 99.-

APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA Y APRUEBA CONTRATO.

CONCEPCIÓN, 19 de enero del 2004.-

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 20° letra f) de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; lo establecido en la Resolución N° 520 de fecha 14 de diciembre de 1996, de la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución N° 488 de fecha 17 de noviembre de 1997, del mismo Organismo Contralor.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Servicio de Registro Civil e Identificación de contratar los servicios externos de vigilancia electrónica, se contrató los servicios de vigilancia electrónica para la Oficina de Presidente Ríos, ubicada en calle pasaje Las Araucarias S/N, sector Higueras, a la empresa ADT S.A..

2.- Que el contrato de servicios de supervisión remota de alarmas fue contratado a 36 meses, a contar del 31 de agosto del año 2001

3.- Que, los términos y condiciones aplicables a los servicios de central de alarmas, satisface los requerimientos y los intereses del Servicio.

4.- Que la propuesta económica de la empresa ADT S.A., se enmarca dentro del presupuesto del Servicio de Registro Civil e Identificación para el presente año.

RESUELVO:

1.- Aprueba Convenio de Prestación de Servicios Externos de Vigilancia electrónica para su inmueble ubicado en Talcahuano, en calle Pasaje Las Araucarias S/N, sector Higueras, local donde funciona la Oficina denominada Presidente Ríos. El Contrato respectivo, entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la empresa mencionada, se entiende parte integrante de la presente resolución que lo aprueba

2.- Impútese el gasto que representa la suscripción del Contrato mencionado, al ítem 22/17/017 del presupuesto vigente del Servicio de Registro Civil e Identificación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO ALEJANDRO ORTIZ SOLORZA
DIRECTOR REGIONAL

MOSICA/SH

**CONTRATO DE SERVICIOS
DE SUPERVISIÓN REMOTA DE ALARMAS A 36 MESES**

Nº 101000

Concepción Chile, a 31 de Agosto del año 2001, entre ADT SECURITY SERVICES S.A. (suajed) el Unico Tributario Nº 96.719.620-7, representada por PG CORP CHILE S.A. (nombre del distribuidor autorizado) tel Unico Tributario Nº 969360705, representada por don Pedro GUISP OLSA (nombre del representante del distribuidor autorizado) UGRUIERO, Cédula Nacional de Identidad número 89546745, todos domiciliados (profesión)

para estos efectos en calle Pedro de Gamboa Nº 51, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "ADT", por una parte, y, por la otra, el cliente individualizado en la cláusula primera que sigue, en adelante el "Suscriptor", acuerdan el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: ADT Chile S.A. y el suscriptor reconocen como parte integrante de este contrato la información que a continuación se detalla:

1.- DATOS DEL CLIENTE

RUT: 61002019-9

APELLIDO PATERNO (RAZÓN SOCIAL)		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
BERNABÉ DE LOS RÍOS		ELVIRA		DE LOS RÍOS	
CALLE	NÚM.	COMUNA	DEPARTAMENTO	CONTRATACIÓN	
AV. DE LA UNIÓN	111	VALDIVIA	VALDIVIA	FACILITADO	
FONDO INSTALACION		FONDO ALTERNATIVO			
44-158-132		44-20198			

2.- SERVICIOS CONTRATADOS

DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	CANTIDAD	VALOR MES
Supervisión mediante conexión remota Telefónica	1,0	<u>10</u>	UF+IVA
Supervisión mediante conexión remota Telefónica con envío de móvil	1,2		UF+IVA
Supervisión mediante conexión remota con respaldo Radial/Microondas	1,3		UF+IVA
Supervisión mediante conexión remota con respaldo Radial/Microondas y envío de Móvil	1,5		UF+IVA
Registro de Conexión y Desconexión	0,3		UF+IVA
Informes de comportamiento del sistema de alarma			UF+IVA
TOTAL MENSUAL (IVA INCL.)			<u>413</u> UF

3.- FORMA DE PAGO

PAC N° de cuenta _____

Banco _____

CENTROS DE PAGO:

TARJETA DE CREDITO: VISA MASTER DINERS AMERICAN MAGNA

Nro. Tarjeta: _____ Mes: _____ Año: _____

Vencimiento: _____

Autorizo a Transbank/Banco a cargar en mi tarjeta de Crédito/Cuenta Corriente el monto indicado en el punto 2.- (Total Mensual), así como cualquier otra cantidad derivada de la contratación de servicios adicionales o bien de la ejecución del presente contrato.


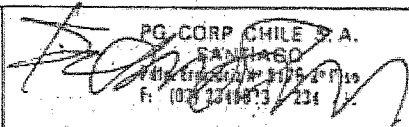
DISTINTA DIRECCION DE FACTURACION SI NO

DISTINTA DIRECCION DE FACTURACION

NOMBRE		RUT		GRUPO	
BERNABÉ DE LOS RÍOS		61002019-9		FACILITADO	
DOMICILIO		NÚM.		DEPARTAMENTO	
VALDIVIA		111		VALDIVIA	
FONDO FACTURACION		FONDO ALTERNATIVO FACTURACION			
44-158-132		44-20198			

4.- EQUIPOS DE TRANSMISION PARA SEÑAL DE EMERGENCIA

	Cant	Si	No		Cant	Si	No
* Comunicador inalámbrico				* Sirena Autoprotegida	<u>01</u>		
* Detector de Movimiento	<u>02</u>			* Placa Advertencia	<u>01</u>		
* Contactos Magnéticos	<u>15</u>			* Otros	<u>02</u>		<u>Botón pánico</u>
* Batería de Respaldo	<u>01</u>						
* Central de Alarma modelo	<u>01</u>						<u>MARCO SOLAR</u>

 FIRMA SUSCRIPTOR (Cliente)	 PG CORP CHILE S.A. SANTIAGO F: (02) 22111133
Las partes declaran conocer y aceptar como parte integrante de este contrato lo especificado al reverso.	pp. ADT Security Services S.A.

